

ACTA FINAL

-- -- -En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 14 días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 10:00 hs, se reúnen María Marta García Negroni, Alejandro Raiter, Aniela Ventura, Augusto M. Trombetta, María Valentina Fahler y Florencia Medina, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia "Semántica y Pragmática " del Departamento de Letras.-- -- -- --

-- -- -Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes del aspirante:

LIBENSON, Manuel - DNI 27.226.905

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 25

Carreras de grado: 2 puntos

Se otorgan 2 puntos por el título de Licenciado en Relaciones Públicas expedido por la Universidad Argentina de la Empresa (UADE).

Carreras de posgrado: satura en 20 puntos

Se otorgan 15 puntos por el título de Magíster en Análisis del Discurso expedido por la Universidad de Buenos Aires (UBA).

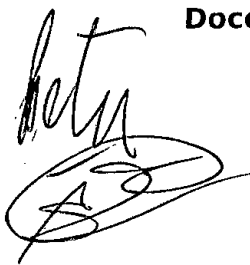
Se otorgan 20 puntos por título de Doctor en Lingüística expedido por la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Certificación de Idiomas: 3 puntos

Se otorgan 6 puntos por el nivel acreditado en idioma ingles certificado por Cambridge University.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 38

Docencia: 22 puntos

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'dety', is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

Se otorgan 12 puntos por los 7 años de docencia acreditada en el nivel superior universitario (ayudante de 1ª regular en la materia bajo selección desde 2010).

Se otorgan 10 puntos por docencia en nivel superior privado.

Gestión y responsabilidad institucional: 3 puntos

Se otorgan 3 puntos por otras tareas desempeñadas en la institución.

Extensión, transferencia y divulgación: 3 puntos

Se otorgan 3 puntos por otras tareas de transferencia y extensión.

Plan de trabajos prácticos: 10 puntos

Se otorgan 10 puntos por el plan de trabajos prácticos que presentó.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 28

Proyectos de investigación acreditados: 6 puntos

Se otorgan 6 puntos por la participación en 2 proyectos acreditados.

Carrera de investigador: 0 puntos

Becas: 4 puntos

Se otorgan 4 puntos por 2 becas finalizadas otorgadas por el CONICET.

Publicaciones: 14 puntos

Se otorgan 14 puntos por 15 artículos y capítulos de libros publicados en revistas con referato y obras colectivas.

Congresos y actas de congresos: 4 puntos

Se otorgan 4 puntos por 8 ponencias publicadas en actas de congresos.

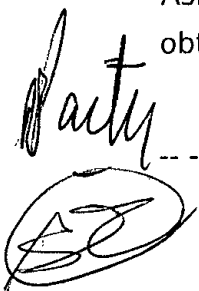
Formación de recursos humanos: 0 puntos

PUNTAJE FINAL: 91 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

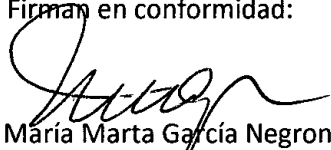
-- -- -- Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

--- -1) LIBENSON, Manuel. TOTAL: 91 puntos.

Handwritten signature and a circular stamp containing the initials 'SC'.

---Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a **Manuel Libenson** como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Semántica y Pragmática del Departamento de Letras. Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 14 de diciembre de 2016 a las 12:30 hs.

Firman en conformidad:



María Marta García Negróni



Alejandro Raiter



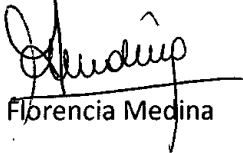
Aniela Ventura



Augusto M. Trombetta



María Valentina Fahler



Florencia Medina



Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 14 de diciembre de 2016.

